



DECRETO N° 36841

LAJA, diciembre 02 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 268 y 269.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

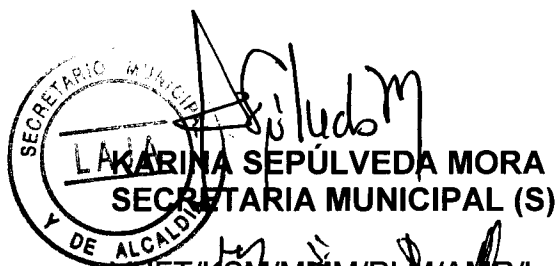
1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al sistema comunal de Eucación Municipal, quienes se dirigirán a las ciudades que se señalan, el día viernes 02 de diciembre del 2011, por el motivo que se indica en cada caso:

Sr. Sergio Parra Salcedo, monitor escuela deportiva comunal - Cañete: asistir junto a delegación de la disciplina de fútbol damas enseñanza media, quienes participarán en los juegos municipalizados regionales.

Sr. Patricio Lastra Mires, jefe de administración y finanzas, Sr. Juan Acuña Pérez, chofer - Concepción: hacer entrega de 1° cuota PMGE 2011, en oficinas de Secreduc Regional y entregar correspondencia, asistir a reunión programa Sep, Sr. Acuña realizará el traslado en furgón BTRD-14.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Parra, Sr. Lastra y Sr. Acuña viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *02/12/11
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



Vladmir Fica Toledo
ALCALDE